



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ÁREA DE RESULTADOS "SALUD Y BIENESTAR Y SEGURIDAD HÍDRICA Y ALIMENTARIA" (HFWF) DEL GREEN CLIMATE FUND (GCF)

CONTEXTO

En 2024, la Unidad Independiente de Evaluación (IEU, por sus siglas en inglés) llevó a cabo la Evaluación Independiente del Área de Resultados (RAs) del GCF "Salud y Bienestar y Seguridad Hídrica y Alimentaria" (HFWF) en conformidad con el plan de trabajo para 2024 aprobado por la Junta del GCF.

La evaluación comenzó en marzo de 2024. El informe de evaluación final se envió a tiempo para la 41.ª reunión de la Junta en enero de 2025.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El ámbito de aplicación de la evaluación se estructuró en torno a dos ejes. Primero, evaluar los logros reales y potenciales de las inversiones del GCF asignadas dentro del área de resultados HFWF, así como los factores clave que facilitan o dificultan la consecución de logros. Segundo, analizar el valor del enfoque general del Fondo basado en las áreas de resultados (RAs) y sus inversiones, a través de un análisis minucioso del área de resultados HFWF.

De los 286 proyectos aprobados por el GCF hasta la 40.ª reunión celebrada en octubre de 2024, 153 proyectos están asociados con el área de resultados HFWF. Los proyectos fueron seleccionados utilizando los datos porcentuales de cada Área de Resultados disponibles en el Sistema Integrado de Gestión de Cartera (iPMS) de la Secretaría del GCF. Las Áreas de Resultados no son mutuamente excluyentes, una única propuesta de financiación puede incluir múltiples áreas de resultados.

CONCLUSIONES

Conclusiones particulares sobre la RA HFWF

C1: Las partes interesadas del GCF valoran las inversiones en proyectos asociados con el área de resultados HFWF **por su alto grado de pertinencia y valor**. Los resultados obtenidos se relacionan con tendencias que indican un cambio de paradigma en varios países.

C2: Los resultados logrados por los proyectos identificados con el RA HFWF y su contribución a procesos de desarrollo con bajos niveles de emisión y adaptados al cambio climático se han vinculado de manera limitada al uso del RA HFWF por parte del GCF. Se constató que el **enfoque de RA**, por sí solo, **no tuvo trascendencia** significativa en la consecución de estos resultados.

C3: Los proyectos identificados con el RA HFWF generan cobeneficios de carácter social, económico y ambiental. Al mismo tiempo, otros proyectos no identificados como RA HFWF también generan **cobeneficios** relacionados con la salud, el bienestar, la seguridad hídrica y alimentaria.

Sin embargo, hasta la fecha, el Fondo **carece de un enfoque sistemático para recopilar estos cobeneficios**. Además, se han observado deficiencias en la presentación de informes sobre algunos de estos cobeneficios en proyectos identificados con el RA HFWF.

C4: Al abarcar tres amplios sectores y proponer al mismo tiempo una orientación de "nexo", la propia formulación del RA HFWF genera incertidumbre sobre las expectativas de una organización que tiene una orientación principalmente sectorial. **La perspectiva intersectorial implícita del término "Salud y Bienestar, Seguridad Hídrica y Alimentaria" no está alineada** con la naturaleza sectorial del GCF.

C5: La ausencia de un indicador de seguimiento en el Marco Integrado de Gestión de Resultados (IRMF) del GCF en relación con las repercusiones en materia de salud es inconsistente con el creciente reconocimiento del **nexo entre salud y cambio climático**, que requiere más atención.

Conclusiones generales sobre todas las RAs

C6: Respecto a sus fundamentos, **la finalidad y la función de las áreas de resultados del GCF no están suficientemente definidas ni comprendidas** por las distintas partes interesadas del GCF, lo que genera dudas sobre su utilidad a largo plazo.



RECOMENDACIONES

R1: La Junta debería redefinir la finalidad y la utilización de las áreas de resultados en todo el sistema del GCF. En colaboración con la Secretaría, a partir de dicha redefinición, debería reformularlas de manera integral.

- La Junta debería reexaminar las áreas de resultados durante la revisión del IRMF, programada para 2026. La revisión debería analizar las funciones básicas de las RAs en todo el ecosistema del GCF.
- La Junta debería identificar y armonizar conceptos y marcos que, en relación con la gestión de resultados en el GCF, sean concurrente o compitan entre ellos; y, a partir de esto, optimizar su comunicación.
- La Junta debería encargar la creación de un grupo de trabajo liderado por personas expertas, con amplia participación de las partes interesadas, para revisar las ocho áreas de resultados a tres niveles: (i) su congruencia en la formulación y su relación con los indicadores del IRMF para respaldar el seguimiento y la presentación de informes; (ii) su coherencia operativa como un conjunto con respecto a las ambiciones estratégicas del GCF; y (iii) su compatibilidad con compromisos globales y regionales más amplios.
- La Junta debería basar su revisión de las áreas de resultados del GCF (finalidad, utilización, reformulación) y del sistema que las respalda en el entendimiento de las prácticas de otros actores de financiación para el clima, especialmente en lo que respecta al seguimiento y a la presentación de informes centrados en los resultados.

R2: La Secretaría, a partir de la revisión por parte de la Junta de las áreas de resultados y en la redefinición de las funciones del área de resultados, debería ofrecer una orientación integral sobre la utilización de las RAs a nivel interno y revisar adecuadamente el sistema de presentación de informes de resultados.

- Basándose en la redefinición de las funciones de las RAs, la Secretaría debería desarrollar guías internas para el GCF sobre cómo examinar estas áreas de resultados a lo largo del ciclo de los proyectos, teniendo en cuenta los manuales y las directrices existentes (p. ej., Manual de Programación, Guía de Evaluación, guías sectoriales y el borrador del Manual de Resultados).
- Además, la Secretaría debería realizar controles de calidad periódicos de los datos registrados en el sistema de gestión de resultados.

R3: Si el GCF desea mantener el enfoque actual centrado en el área de resultados, debería encontrar formas implementar su utilización a escala nacional y para Entidades Acreditadas (AEs).

- Na vez definidas y confirmadas las finalidades y las utilizations de las áreas de resultados, la Secretaría debería comunicar su finalidad

“de alto nivel” a las Autoridades Nacionales Designadas (NDAs), los Centros de Coordinación y a las Entidades Acreditadas. Esta comunicación debería aclarar la función de las áreas de resultados en la programación nacional y en el diseño de proyectos/programas de acreditación.

- Como parte de la puesta en funcionamiento de la orientación de la Junta, la Secretaría debería analizar el valor añadido que las áreas de resultados podrían aportar a la programación nacional en el espectro de mitigación y adaptación y en la elaboración de proyectos/programas de acreditación. Dado el enfoque de impulso nacional del GCF, el enfoque de áreas de resultados debería integrarse conceptualmente en el programa nacional y en los enfoques programáticos a escala nacional.
- La Secretaría debería adoptar la práctica generalizada de colaborar con las NDAs / los Centros de Coordinación y Entidades Acreditadas, utilizando RAs para el desarrollo de proyectos basados en la orientación externa.

R4: La Secretaría debería fomentar prácticas de seguimiento y presentación de informes dirigidas a abordar las prioridades transversales del GCF y captar los cobeneficios generados por sus inversiones.

- El GCF debería revisar las prácticas y capacidades organizativas que afectan el seguimiento y la presentación de informes sobre cobeneficios relacionados con género, pueblos indígenas y salvaguardias ambientales y sociales.
- El GCF debería apoyar a las Entidades Acreditadas en el fortalecimiento de capacidades para mejorar el seguimiento y la presentación de informes de cobeneficios.
- El GCF debería crear un grupo de personas expertas o apoyar la contratación de especialistas con experiencia en la integración de estas prioridades transversales, aprovechando, entre otros recursos, el Programa de Apoyo a la Preparación (RPSP) del GCF.

R5: La Secretaría debería considerar los llamamientos globales para integrar más la salud en la programación de financiación para el clima e incluir este aspecto en la redefinición de la finalidad y utilización.

- La Secretaría debería considerar la inclusión de uno o más indicadores de resultados relacionados con la salud en el IRMF.
- La Secretaría debería desarrollar un enfoque uniforme para recopilar resultados relacionados con la salud en otras áreas de resultados de adaptación y mitigación. Con esta práctica se conseguiría alinear las prácticas de seguimiento y presentación de informes de cobeneficios en todas las áreas de resultados.

CONTACTE A LA IEU

Unidad Independiente de Evaluación
Green Climate Fund
175, Art center-daero, Yeonsu-gu Incheon
22004
República de Corea

+82-10-3458-6476
ieu@gcfund.org
ieu.greenclimate.fund



GREEN
CLIMATE
FUND

Independent
Evaluation
Unit

